

Bogotá, D.C.,

MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 13-04-2026 20:05
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0004341 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 73000 SECRETARIA GENERAL
DESTINO 72100 DIRECCION DE POLITICA Y REGULACION / NATASHA VALENTINA GARZON YEPES
ASUNTO AUTORIZACION PARA PUBLICACION PROYECTOS NORMATIVOS EN UN TERMINO
OBS

2026IE0004341



PARA: **NATASHA VALENTINA GARZÓN YEPES**
Dirección de Política y Regulación

DE: **DESPACHO MINISTRA**

ASUNTO: Autorización para publicación proyectos normativos en un término inferior a 15 días.

Respetada Directora,

En atención a la solicitud realizada a través de Memorando 2026IE0004287, me permito informar que, en relación con el proyecto de resolución "Por medio de la cual se crea el Comité Especial de Atención de Emergencias, se fija su ámbito de aplicación, conformación, funcionamiento y vigencia", se autoriza la publicación por el término de cinco (05) días hábiles, de conformidad con el Decreto 1081 de 2015 y la Resolución 076 de 2017 y, atendiendo las razones justificativas señaladas en el Memorando 2026IE0004287.


Resulta importante que antes de realizar la publicación de los proyectos normativos se cuente con el visto bueno del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y se socialice con la Oficina Asesora Jurídica la versión para publicación a participación ciudadana de los formatos borrador de la memoria justificativa (sin suscribir) y proyecto de articulado del instrumento normativo, de acuerdo con el procedimiento de elaboración de instrumentos normativos del proceso de Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.


Atentamente,




HELGA MARÍA RIVAS ARDILA

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró:
Diana Quevedo Niño 
Contratista
Oficina Asesora Jurídica

Revisó:
Rodrigo Andrés Bernal Montero 
Jefe Oficina (E)
Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: 
Luis Roberto Cruz Gonzalez
Secretario General